

## GRUPO DE ESPECIALIDAD DE PATOLOGIA CLÍNICA. APERTURA DEL PERIODO DE ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA.

Apreciado miembro del Grupo de Patología Clínica,

Por la presente se informa del comienzo del periodo estipulado para proceder a la acreditación por experiencia siguiendo los estatutos de los Grupos de Especialidades y de Trabajo de AVEPA.

Fecha de apertura: 1 de ENERO de 2019

Fecha de cierre: 31 de DICIEMBRE de 2019

El proceso de acreditación pretende reconocer el nivel de experiencia<sup>1</sup> en una disciplina clínica de los socios que lo soliciten y que llevan años desempeñando dicha labor. Ello implica que el socio debe haber seguido un largo proceso formativo demostrable mediante la asistencia regular a cursos, jornadas, estancias, en la disciplina en la que solicita ser acreditado. También debe ir asociado a la existencia de evidencias que indiquen que el socio tiene un alto nivel de competencia en la disciplina en la que pretende acreditarse mediante su actividad clínica, pero también a través de su participación en foros de la disciplina (congresos, conferencias, jornadas, etc.) aportando sus conocimientos y experiencia al resto de socios de AVEPA.

Estos méritos que se solicitan deberán registrarse de forma detallada en un documento bien organizado y en el cada unos de los mismos sea puntuado de acuerdo con el baremo por acreditación por experiencia que puede encontrarse en el Anexo II y para el cual dispones de un documento de ayuda en el Anexo III.

**Presta atención a la hora de acreditar tus méritos porque por la particularidad de los conocimientos** que abarca esta especialidad, se valorará que al menos se alcancen los siguientes porcentajes mínimos en formación recibida de los puntos obtenidos en cada una de las siguientes áreas:

- **Patología clínica general:** fisiopatología incluyendo inmunología, dirección de laboratorio y control de calidad (no hay mínimo, pero se considerará la experiencia en este área para la acreditación).
- **Bioquímica clínica:** incluyendo endocrinología y diagnóstico molecular (mínimo 20%).
- **Hematología** (mínimo 20%).
- **Citología** (mínimo 20%).

Para aquellas actividades que incluyan todas las áreas (ej. congresos europeos de la especialidad), los puntos se repartirán por partes iguales en las distintas áreas a efectos de la contabilización de puntos.

---

<sup>1</sup> En anexo I se adjunta copia literal e íntegra del documento marco que rigió la acreditación por experiencia en su momento de los grupos ya consolidados.

Se ruega que, durante el periodo establecido, aquellos candidatos que cumplan con los requisitos establecidos y alcancen la puntuación exigida en el baremo de acreditación por experiencia, remitan una solicitud de acreditación junto con un desglose detallado de los puntos conseguidos y las pruebas de los mismos a: [secre@avepa.org](mailto:secre@avepa.org).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 31 de diciembre de 2019.

*Josep Pastor*

Presidente del Grupo de Patología Clínica

NOTA: solo se tendrán en cuenta actividades directamente relacionadas con la patología clínica y que estén dentro del conocimiento que abarca la patología clínica de acuerdo con lo establecido por la European Society of Veterinary Clinical Pathology<sup>2</sup>, por lo que se excluyen aquellos que pudieran estar relacionados, pero no focalizados en la patología clínica (ej. dermatología, oncología, medicina interna).

---

<sup>2</sup> <http://www.esvcp.org/index.php/publications/ecvcp-information-brochure.html>.

Revisar documento, pero a efectos informativos se transcribe literal: Punto 2: "Existen cuatro áreas principales de patología clínica veterinaria: a) bioquímica clínica, que incluye pruebas de endocrinología e inmunología y diagnóstico molecular, b) hematología, c) citología, y d) patología clínica general, incluida la gestión de laboratorio. La patología clínica general es la base de las otras tres áreas. Se basa en la comprensión de los mecanismos de enfermedad fisiopatológicos que producen cambios en los datos de laboratorio y su interpretación médica. También incluye la gestión de laboratorio con especial atención al desarrollo de nuevos métodos analíticos y su validación, aseguramiento de la calidad y control de calidad. Esto requiere una comprensión profunda de la metodología de laboratorio y sus capacidades de rendimiento".

## Anexo I: Acreditación de especialidades de AVEPA

### ¿Qué es?

La acreditación de especialidades (o disciplinas) de AVEPA pretende reconocer un nivel de experiencia clínica en una disciplina. Dicho nivel no pretende equipararse a la especialización que compete a los Colegios Europeos de las diferentes especialidades, reguladas por el European Board of Veterinary Specialties. El nivel de exigencia requerido en este último caso es claramente superior al que se refiere esta Acreditación.

### ¿Por qué?

La acreditación de especialidades (o disciplinas) de AVEPA obedece a una doble demanda social y profesional. La sociedad, por un lado, demanda una mayor transparencia en los servicios que la profesión veterinaria puede proporcionar. El profesional, por otro, desea obtener un reconocimiento a su esfuerzo formativo y la adquisición de competencias adicionales en una disciplina veterinaria.

La identificación de profesionales con amplia experiencia en una disciplina clínica permitirá también un mayor fomento y desarrollo de la misma, fomentando el intercambio científico y la formación de nuevos socios.

### ¿Cómo?

El proceso de acreditación pretende, en una primera fase, reconocer el nivel de experiencia en una disciplina clínica de los socios que lo soliciten y que llevan años desempeñando dicha labor. Ello implica que el socio debe haber seguido un largo proceso formativo demostrable mediante la asistencia regular a cursos, jornadas, estancias, en la disciplina en la que solicita ser acreditado. También debe ir asociado a la existencia de evidencias que indiquen que el socio tiene un alto nivel de competencia en la disciplina en la que pretende acreditarse mediante su actividad clínica, pero también a través de su participación en foros de la disciplina (congresos, conferencias, jornadas, etc.) aportando sus conocimientos y experiencia al resto de socios de AVEPA.

La plantilla actual está dirigida a estos profesionales. Los socios únicamente podrán solicitar la acreditación en una disciplina. Excepcionalmente se considerarán dos disciplinas que estén íntimamente relacionadas, por ejemplo, medicina interna y cardiología

En una segunda fase la acreditación se hará extensiva a socios que aún no disponen del nivel de experiencia requerida. Para ello los socios se integrarán en programas de formación de la disciplina que estarán tutorizados por socios acreditados. La actividad en los Grupos de Trabajo o Especialidad de AVEPA se considera una parte muy importante en la formación del socio. La adquisición de la Acreditación en una disciplina concreta se alcanzará mediante la superación de una prueba de conocimientos y competencias, supervisada por los Grupos de Especialidad.

### ¿Qué información debo aportar?

Cada socio debe responder de forma individual a los datos requeridos en la solicitud y deberá disponer de los documentos que lo acrediten. Dicha documentación no es requerida inicialmente. El Comité de Acreditación podrá solicitar posteriormente a los socios que remitan los documentos que certifican la información aportada.

## Anexo II. Baremo de puntuación (aplicable a la especialidad de patología clínica en proceso de acreditación por experiencia)

Baremo de puntuación	Puntos
<b>A. Formación postgraduada ADQUIRIDA en la especialidad</b>	
<b>≥ 105</b>	
Congreso Internacional de especialidad	1,00
Congreso nacional de especialidad, FC de especialidad (FC AVEPA, etc.)	0,70
Congreso Generalista con programa de especialidad (SOLO indicar la duración del programa de especialidad)	0,70
Otra FC especializada (Jornada, Curso, Taller, Máster-Diploma-Certificado Universitario o similar)	0,60
Estancias en centros de prestigio (Obligatorio tutela por especialista: Diplomados, Certificados, etc.)	5 (por semana)
Tesis Doctoral en la especialidad (Incorpora los cursos de doctorado, pero las publicaciones se puntúan aparte en impartida)	≤ 20
Tesina en la especialidad	1
Otro	A valorar
<b>B. Formación postgraduada IMPARTIDA en la especialidad</b>	
<b>≥ 40</b>	
<b>B1. Conferencias o Ponencias de 45 min de la especialidad dirigidas a postgraduados:</b>	
<b>≥ 15</b>	
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades)	6,00
Congreso internacional o nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC)	4,00
Congreso nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.)	2,00
Congreso regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales)	2,00
Jornada, Curso, Taller, Máster, Diploma, Certificado o similar	1,00
Taller prácticas Congreso internacional de especialidad	1,50
Taller prácticas Congreso internacional o nacional Generalista	1,00
Taller prácticas Congreso nacional de especialidad	0,50
Taller prácticas Congreso regional Generalista	0,50
Taller prácticas Jornada, Curso, Taller, Máster, Diploma, Certificado...	0,25
Cursos, jornadas, tutorización, etc. en el mismo centro donde trabaja (se computan un máximo de dos ediciones y la puntuación obtenida por este concepto no puede superar en ningún caso el 33% de la puntuación total del apartado B1)	1,0 (total ≤ 10)
Tutorización. en el mismo centro donde trabaja	0,25 (total ≤ 5)
Máster acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,3 (total ≤ 10)
Máster no acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,2 (total ≤ 10)
Curso doctorado	0,1 (total ≤ 5)
Curso de Postgrado	≤ 1
Cursos en hospitales y clínicas	≤ 1
Curso Online	≤ 1
Superación del examen del Comité Científico del GEVO o GEDA	10
Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del College correspondiente	10
Otro	A valorar
<b>B2. Presentación científica de la especialidad en Congresos (Comunicación, Póster o presentación de Casos clínicos):</b>	
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como primer autor	3,00
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como coautor	1,50
Internacional o nacional Generalista, como primer autor	2,00
Internacional o nacional Generalista, como coautor	1,00
Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA) (como 1er autor)	1,00
Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA), como coautor	0,50
Congreso regional Generalista, como primer autor	1,00
Congreso regional Generalista, como coautor	0,50
Superación del examen del Comité Científico del GEVO o GEDA	10

**Grupo de Patología Clínica AVEPA. Acreditación por Experiencia.**  
(Publicado a 18 de diciembre de 2018)

Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del <i>College</i> correspondiente	10
Otro	A valorar
<b>B3. Publicación Científica en la especialidad:</b>	
Indexada (JCR, con factor de impacto), como primer autor	5,00
Indexada (JCR, con factor de impacto), como coautor	2,50
Publicación en revista AVEPA "Clínica Veterinaria de Pequeños Animales", como primer autor	3,00
Publicación en revista AVEPA "Clínica Veterinaria de Pequeños Animales", como coautor	1,50
No indexada o Capítulo de Libro, como primer autor	1,00
No indexada o Capítulo de Libro, como coautor	0,50
Libro internacional (con ISBN)	≤ 40
Libro nacional (con ISBN)	≤ 20
Publicación divulgativa a propietarios (con ISBN)	0,10
Publicación no indexada WEB/video/caso	0,35
Otro	A valorar
<b>B4. Premio en la especialidad: (Dobla la puntuación, según sea primer autor o coautor)</b>	
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades), como primer autor	3,00
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades), como coautor	1,50
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como primer autor	2,00
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como coautor	1,00
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como primer autor	1,00
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como coautor	0,50
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como primer autor	1,00
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como coautor	0,50
Premio publicación o Comunicación internacional	3,00
Premio publicación/Comunicación nacional	0,70
Fotografía	0,35
Otro	A valorar

## Anexo III. AYUDA del baremo de puntuación

- La consideración de APTO en una especialidad implica que deben obtenerse obligatoriamente 105 puntos de Formación ADQUIRIDA y 40 puntos de formación IMPARTIDA, de los que al menos 15 puntos de formación IMPARTIDA deben serlo en conferencias.
- La no superación de cualquiera de estos tres 'mínimos' implica que no se alcanza la calificación de APTO.
- Solo existen dos tipos de calificaciones derivadas de la evaluación, APTO y NO APTO, y no se establecerá ningún tipo de puntuación diferente a estas.

Concepto	Puntos	Comentario
<b>A. Formación postgraduada ADQUIRIDA en la especialidad</b>	<b>≥105</b>	Indica la puntuación total mínima requerida. Cada ponencia o presentación atendida (45-60 minutos) en la especialidad puntúa entre 0,6 y 1 punto según la actividad y grado de especialización de la misma. La formación recibida siempre estará dirigida a veterinarios u otro tipo de profesionales (p.e., médicos) y debe estar relacionada directamente con la especialidad en la que el solicitante desea acreditarse. En el caso en que la duración de la Ponencia o Conferencia sea de duración inferior a 45-60 minutos, se indicará la misma proporcionalmente: 15-20 minutos = 0,33 puntos, 30 minutos = 0,5 puntos
Congreso Internacional de especialidad	1,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Son congresos muy especializados, como los de los Colegios europeos o americanos de especialidad.
Congreso nacional de especialidad, FC de especialidad (FC AVEPA, etc.)	0,70	Por ponencia de 45-60 minutos. Son actividades de especialidad únicamente, pero sin el grado de especialización esperado en los congresos internacionales de especialidad
Congreso Generalista con programa de especialidad (SOLO indicar la duración del programa de especialidad)	0,70	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye conferencias de la especialidad en un contexto Generalista dirigidas al clínico general.
Otra FC especializada (Jornada, Curso, Taller, Máster-Diploma-Certificado Universitario o similar)	0,60	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye otras actividades no incluidas en las anteriores
Estancias en centros de prestigio (Obligatorio tutela por especialista: Diplomados, Certificados, etc.)	5 (por semana)	Solo se aceptan aquellas estancias tutorizadas por un Diplomado europeo, americano, británico. Se admite la tutorización por especialistas de medicina. Se indican las semanas y no las horas donde cada semana completa de 40 horas supone 5 puntos.
Tesis Doctoral en la especialidad (Incorpora los cursos de doctorado, pero las publicaciones se puntúan aparte en Impartida)	≤ 20	Debe aportarse el título de la tesis para que el Comité pueda establecer la puntuación. No se puntuarán aquellas tesis doctorales cuyo objeto de estudio no corresponda con la especialidad a acreditar. Cuando el título no sea muy explícito se sugiere indicar la relación con la especialidad, aunque el Comité podrá solicitar información adicional.
Tesina en la especialidad	1	Como en el casos de las Tesis doctorales, no se puntuarán aquellas tesinas cuyo objeto de estudio no corresponda con la especialidad a acreditar.
Otro	A valorar	Se pueden incluir todas aquellas actividades formativas que no están contempladas en los apartados anteriores. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.

**Grupo de Patología Clínica AVEPA. Acreditación por Experiencia.**  
(Publicado a 18 de diciembre de 2018)

Concepto	Puntos	Comentario
<b>B. Formación postgraduada IMPARTIDA en la especialidad</b>	<b>≥ 40</b>	Indica la puntuación total mínima requerida y obtenida en los apartados B1 a B4. En cualquier caso, en el apartado B1 deben obtenerse al menos 15 puntos. La formación siempre estará dirigida a veterinarios y no a estudiantes (p.e., actividades de IVSA) u otro tipo de profesionales (p.e., criadores), y debe estar relacionada directamente con la especialidad en la que el solicitante desea acreditarse. Se considera que todas las actividades se realizan por invitación por parte de terceros y cuando la actividad se realiza a iniciativa propia (p.e., cursos realizados en la propia clínica o a través de una empresa de formación propia o con una vinculación directa), deben consignarse en el apartado correspondiente. En el caso de que la duración de la Ponencia o Conferencia sea de duración inferior a 45-60 minutos, se indicará la misma proporcionalmente: 15-20 minutos = 0,33 puntos, 30 minutos = 0,5 puntos.
<b>B1. Conferencias o Ponencias de 45 min de la especialidad dirigidas a postgraduados:</b>	<b>≥ 15</b>	Indica la puntuación total mínima requerida en este apartado B1, independientemente de que la puntuación del apartado B completo sea superior a 40 puntos. La puntuación mínima requerida en el apartado B completo puede obtenerse solamente mediante Conferencias o Ponencias siempre que se alcancen los 40 puntos requeridos en el apartado B. La máxima puntuación que puede obtenerse por la impartición de Conferencias o Ponencias en el mismo centro o empresa donde trabaja o tiene responsabilidad, será de un 25% de la puntuación mínima requerida en formación Impartida, es decir, 10 puntos
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades)	6,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Se considera el máximo exponente de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Congreso internacional o nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC)	4,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Se consideran congresos internacionales cuando la asistencia no está centrada en un ámbito nacional (AVEPA-SEVC, NAVC, LAVC, WSAVA o similares). Debe tenerse en cuenta que la presentación de una ponencia en un país extranjero no da la consideración de internacional, sino el ámbito del mismo: un congreso nacional en Colombia tendría la consideración de nacional Generalista.
Congreso nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.)	2,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye todo congreso que siempre cubra la misma temática especializada. No se incluyen aquellos congresos que pueden tener un enfoque especializado cada año, pero de temática variable o rotatoria.
Congreso regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales)	2,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye los congresos celebrados en Comunidades Autónomas (p.e., AMVAC), provincias, o similares.
Jornada, Curso, Taller, Máster, Diploma, Certificado o similar	1,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Cualquier actividad formativa realizada por Asociaciones o empresas del sector veterinario
Taller prácticas Congreso internacional de especialidad	1,50	Por tutorización de 45-60 minutos. Se considera el máximo exponente de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Taller prácticas Congreso internacional o nacional Generalista	1,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Se consideran congresos internacionales cuando la asistencia no está centrada en un ámbito nacional (AVEPA-SEVC, NAVC, LAVC, WSAVA o similares). Debe tenerse en cuenta que la presentación de una ponencia en un país extranjero no da la consideración de internacional, sino el ámbito del mismo: un congreso nacional en Colombia tendría la consideración de nacional Generalista.
Taller prácticas Congreso nacional de especialidad	0,50	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye todo congreso que siempre cubra la misma temática especializada. No se incluyen aquellos congresos que pueden tener un enfoque especializado cada año pero de temática variable o rotatoria.
Taller prácticas Congreso regional Generalista	0,50	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye los congresos celebrados en Comunidades Autónomas (p.e., AMVAC), provincias, o similares.
Taller prácticas Jornada, Curso, Taller, Máster, Diploma,	0,25	Por ponencia de 45-60 minutos. Cualquier actividad formativa realizada por Asociaciones o empresas del sector veterinario

**Grupo de Patología Clínica AVEPA. Acreditación por Experiencia.**  
(Publicado a 18 de diciembre de 2018)

Certificado ...		
Cursos, jornadas en el mismo centro donde trabaja (se computan un máximo de dos ediciones)	1,00	Por ponencia de 45-60 minutos. Incluye actividades que se realizan a iniciativa propia como pueden ser los cursos realizados en la propia clínica o centro, o a través de una empresa de formación propia o con una vinculación directa. La máxima puntuación que puede obtenerse por impartición de Conferencias o Ponencias, o tutorización, en el mismo centro o empresa donde trabaja o tiene responsabilidad, será de un 25% de la puntuación mínima requerida en formación Impartida, es decir, 10 puntos.
Tutorización en el mismo centro donde trabaja	0,25	Por hora de tutorización en la propia clínica o centro promovida por terceros, o a través de una empresa de formación propia o con una vinculación directa. La máxima puntuación que puede obtenerse será de un 12,5% de la puntuación mínima requerida en formación Impartida, es decir, 5 puntos.
Master acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,3 (total ≤ 10)	Por ponencia de 45-60 minutos. El máster debe estar centrado en la especialidad o, en su defecto, los temas impartidos. Dado que los masters son actividades que se repiten con frecuencia, se establece una puntuación total máxima de 5 ponencias de 45-60 minutos. Se considera que un máster está acreditado cuando recibe la mención correspondiente por parte de la ANECA.
Master no acreditado (todas las ediciones del mismo)	0,2 (total ≤ 10)	Por ponencia de 45-60 minutos. El máster debe estar centrado en la especialidad o, en su defecto, los temas impartidos. Dado que los masters son actividades que se repiten con frecuencia, se establece una puntuación total máxima de 5 ponencias de 45-60 minutos.
Curso doctorado	0,1 (total ≤ 5)	Por ponencia de 45-60 minutos. El curso de doctorado debe estar centrado en la especialidad o, en su defecto, los temas impartidos. Dado que los masters son actividades que se repiten con frecuencia, se establece una puntuación total máxima de 5 ponencias de 45-60 minutos.
Curso de Postgrado	≤ 1	Por ponencia de 45-60 minutos. Dada la disparidad de cursos existentes, el Comité de Acreditación valorará la puntuación final obtenida por cada ponencia.
Cursos en hospitales y clínicas	≤ 1	Por ponencia de 45-60 minutos. Dada la disparidad de cursos existentes, el Comité de Acreditación valorará la puntuación final obtenida por cada ponencia.
Curso Online	≤ 1	Por ponencia de 45-60 minutos. Dada la disparidad de cursos existentes a través de Internet, el Comité de Acreditación valorará la puntuación final obtenida por cada presentación.
Superación del examen del Comité Científico del GEVO o GEDA	10	Los grupos de Traumatología y Ortopedia (GEVO) y Dermatología (GEDA), de AVEPA han establecido desde hace años un sistema de acreditación propio que les ha permitido ser miembros del Comité Científico. Por este motivo se adjudica una puntuación como Conferencias o Ponencias.
Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del College correspondiente	10	Implica que un Residente de un Colegio europeo o americano ha finalizado su periodo de entrenamiento y ha sido considerado aptos por el <i>Credentials Committee</i> de su Colegio (Europeo) de especialidad.
Otro	A valorar	Se pueden incluir todas aquellas actividades formativas IMPARTIDAS como Conferencias o Ponencias que no están contempladas en los apartados anteriores. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.
<b>Concepto</b>	<b>puntos</b>	<b>Comentario</b>
<b>B2. Presentación científica de la especialidad en Congresos (Comunicación, Póster o presentación de Casos clínicos):</b>		Puntuación obtenida por la Presentación de información científica en la especialidad, normalmente como comunicaciones o póster a congresos. No hay mínimo requerido, pero debe realizarse el siguiente ajuste en el 'Nº Actividades': 15 min=0,33; 30 min=0,66; 45-60 min=1. Normalmente, en el caso de las comunicaciones habituales de unos 15 min., y los pósteres, debe indicarse el factor de corrección de 0,33.
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como primer autor	3,00	Presentación como PRIMER AUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Internacional de especialidad. Se considera el máximo exponente de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos), como coautor	1,50	Presentación como COAUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Internacional de especialidad. Se considera el máximo exponente de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Internacional o nacional Generalista, como primer autor	2,00	Presentación PRIMER AUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Internacional o Nacional Generalista.
Internacional o nacional Generalista, como coautor	1,00	Presentación como COAUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Internacional o Nacional Generalista.
Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA) (como 1er autor)	1,00	Presentación PRIMER AUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Nacional de especialidad



**Grupo de Patología Clínica AVEPA. Acreditación por Experiencia.**  
(Publicado a 18 de diciembre de 2018)

Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA), como coautor	0,50	Presentación como COAUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Nacional de especialidad.
Congreso regional Generalista, como primer autor	1,00	Presentación PRIMER AUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Regional Generalista.
Congreso regional Generalista, como coautor	0,50	Presentación como COAUTOR de una Comunicación o un Póster a un Congreso Regional Generalista.
Superación del examen del Comité Científico del GEVO o GEDA	10	Los grupos de Traumatología y Ortopedia (GEVO) y Dermatología (GEDA), de AVEPA han establecido desde hace años un sistema de acreditación propio que les ha permitido ser miembros del Comité Científico. Por este motivo se adjudica una puntuación como Presentación Científica.
Residentes con aval del Comité de credenciales para presentarse al examen de Diplomatura del College correspondiente	10	Implica que un Residente de un Colegio europeo o americano ha finalizado su periodo de entrenamiento y ha sido considerado aptos por el <i>Credentials Committee</i> de su Colegio (Europeo) de especialidad.
Otro	A valorar	Se pueden incluir todas aquellas actividades formativas IMPARTIDAS como Presentación científica que no están contempladas en los apartados anteriores. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.
<b>Concepto</b>	<b>puntos</b>	<b>Comentario</b>
<b>B3. Publicación Científica en la especialidad:</b>		Puntuación obtenida por la Publicaciones Científicas en la especialidad. No hay mínimo requerido.
Indexada (JCR, con factor de impacto), como primer autor	5,00	Por cada publicación. Incluye las Revistas indexadas en <i>Journal of Citation Reports</i> de ISI/WoS ( <a href="http://www.accesowok.fecyt.es/">http://www.accesowok.fecyt.es/</a> ) donde la publicación está directamente relacionada con la especialidad. La única Revista veterinaria española indexada es la Revista de AVEPA y solo en aquellas publicaciones realizadas a partir de 2009. Cuando se marca esta opción aparece el listado de revistas indexadas por orden alfabético. Cuando se trata de una Revista no incluida en la lista (p.e., medicina) seleccionar "Otra publicación Indexada no veterinaria" e indicar la Revista en el título de la publicación.
Indexada (JCR, con factor de impacto), como coautor	2,50	Por cada publicación. Incluye las Revistas indexadas en <i>Journal of Citation Reports</i> de ISI/WoS ( <a href="http://www.accesowok.fecyt.es/">http://www.accesowok.fecyt.es/</a> ) donde la publicación está directamente relacionada con la especialidad. La única Revista veterinaria española indexada es la Revista de AVEPA y solo en aquellas publicaciones realizadas a partir de 2009. Cuando se marca esta opción aparece el listado de revistas indexadas por orden alfabético. Cuando se trata de una Revista no incluida en la lista (p.e., medicina) seleccionar "Otra publicación Indexada no veterinaria" e indicar la Revista en el título de la publicación.
No indexada o Capítulo de Libro, como primer autor	1,00	Por cada publicación. Incluye cualquier Revista científica no indexada donde la publicación está directamente relacionada con la especialidad y dirigida a postgraduados.
No indexada o Capítulo de Libro, como coautor	0,50	Por cada publicación. Incluye cualquier Revista científica no indexada donde la publicación está directamente relacionada con la especialidad y dirigida a postgraduados.
Libro internacional (con ISBN)	≤ 40	Libros científicos en la especialidad donde el autor lo es de todo el libro o de una parte significativa del libro, o aporta uno o varios capítulos en el mismo. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.
Libro nacional (con ISBN)	≤ 20	Libros científicos en la especialidad donde el autor lo es de todo el libro o de una parte significativa del libro, o aporta uno o varios capítulos en el mismo. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.
Publicación divulgativa a propietarios (con ISBN)	0,10	Libros, o ediciones similares, de carácter divulgativo dirigidas a propietarios u otros profesionales no veterinarios
Publicación no indexada WEB/video/caso	0,35	Cualquier publicación impresa o en otro medio no indexado no incluida en los apartados anteriores.
Otro	A valorar	Se pueden incluir todas aquellas Publicaciones que no están contempladas en los apartados anteriores. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.
<b>Concepto</b>	<b>puntos</b>	<b>Comentario</b>
<b>B4. Premio en la especialidad: (Dobla la puntuación, según sea primer autor o coautor)</b>		Puntuación obtenida por la obtención de Premios científicos en la especialidad. No hay mínimo requerido.
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios americanos o Europeos de especialidades), como primer autor	3,00	Premio a una Comunicación o Póster como PRIMER AUTOR presentada a un Congreso Internacional de especialidad. Se considera el máximo exponente de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Congreso internacional de especialidad (p.e. de Colegios	1,50	Premio a una Comunicación o Póster como COAUTOR presentada a un Congreso Internacional de especialidad. Se considera el máximo exponente

**Grupo de Patología Clínica AVEPA. Acreditación por Experiencia.**  
(Publicado a 18 de diciembre de 2018)

americanos o Europeos de especialidades), como coautor		de la especialidad y permite obtener la máxima puntuación por este concepto.
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como primer autor	2,00	Premio a una Comunicación o Póster como PRIMER AUTOR presentada a un Congreso Internacional o Nacional Generalista.
Congreso Internacional o Nacional Generalista (p.e. AVEPA-SEVC), como coautor	1,00	Premio a una Comunicación o Póster como COAUTOR presentada a un Congreso Internacional o Nacional Generalista.
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como primer autor	1,00	Premio a una Comunicación o Póster como PRIMER AUTOR presentada a un Congreso Internacional o Nacional Generalista.
Congreso Nacional de especialidad (p.e. de grupos de trabajo de AVEPA, GEVO, GECAR, GMCAE, SECIVE, etc.), como coautor	0,50	Premio a una Comunicación o Póster como COAUTOR presentada a un Congreso Nacional de especialidad.
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como primer autor	1,00	Premio a una Comunicación o Póster como PRIMER AUTOR presentada a un Congreso Regional Generalista.
Congreso Regional Generalista (de asociaciones de veterinarios españoles en pequeños animales), como coautor	0,50	Premio a una Comunicación o Póster como COAUTOR presentada a un Congreso Regional Generalista.
Premio publicación o Comunicación internacional	3,00	Premio a una Publicación u otro tipo de comunicación científica publicada de carácter internacional. Normalmente hace referencia a publicaciones indexadas y siempre sobre temas relacionados con la especialidad. Como ejemplo, algunas revistas como la de 'Clínica Veterinaria de Pequeños Animales' (AVEPA) premian cada año la mejor publicación.
Premio publicación/Comunicación nacional	0,70	Premio a una Publicación u otro tipo de comunicación científica publicada de carácter nacional. Como ejemplo, algunas revistas premian cada año la mejor publicación.
Fotografía	0,35	Premio a la mejor fotografía científica en la especialidad. Como ejemplo, AVEPA otorga cada año un premio en este sentido.
Otro	A valorar	Se pueden incluir todos aquellos Premios de carácter científico en la especialidad que no están contempladas en los apartados anteriores. La valoración estará determinada por el Comité de Acreditación.